MILICIC
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Rosario, 01 de febrero de 2022.-

Sres. Fidelitas Imperium

Ref.: Obra Oleoducto Lindero Atravesado – Centenario. Pan American Energy, S.L.

Requisito: "Póliza de seguro de responsabilidad Civil Comprobantes de pago mensual y Cert libre deuda"

Por medio de la presente se informa que la **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** de la obra está presentada, cargada en sistema y requisito cumplido por MILICIC S.A**. Poliza RC 40146362-LA SEGUNDA.**

El requisito de referencia que se genera automáticamente en el sistema Fidelitas Imperium para cada empresa subcontratista cargada, queda cubierto bajo las condiciones contenidas en la citada póliza.

COBERTURAS ADICIONALES:

-Contratistas y/o Subcontratistas

CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS: La aseguradora cubre los daños que se le causen a terceros que sean consecuencia de los hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas que el contratista principal utilice para la ejecución de la obra. ... La aseguradora asumirá el pago de la indemnización al propietario del vehículo.

La RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA. Por esta responsabilidad se establece la condición de terceros civilmente responsables entre sí, para todos y cada uno de los contratistas y subcontratistas implicados en la misma ejecución de obra o de trabajos de que se trate en cuanto al conjunto de daños

Se emite esta nota a los efectos de esclarecer el requisito de referencia.

A la espera de una resolución favorable, saludo a Uds. atte.

MILICIC
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Rosario, 01 de febrero de 2022.-

Sres. Fidelitas Imperium

Ref.: Obra Oleoducto Lindero Atravesado – Centenario. Pan American Energy, S.L.

Requisito: "Póliza de seguro de responsabilidad Civil Comprobantes de pago mensual y Cert libre deuda"

Por medio de la presente se informa que la **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** de la obra está presentada, cargada en sistema y requisito cumplido por MILICIC S.A**. Poliza RC 40148881-LA SEGUNDA.**

El requisito de referencia que se genera automáticamente en el sistema Fidelitas Imperium para cada empresa subcontratista cargada, queda cubierto bajo las condiciones contenidas en la citada póliza.

COBERTURAS ADICIONALES:

-Contratistas y/o Subcontratistas

CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS: La aseguradora cubre los daños que se le causen a terceros que sean consecuencia de los hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas que el contratista principal utilice para la ejecución de la obra. ... La aseguradora asumirá el pago de la indemnización al propietario del vehículo.

La RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA. Por esta responsabilidad se establece la condición de terceros civilmente responsables entre sí, para todos y cada uno de los contratistas y subcontratistas implicados en la misma ejecución de obra o de trabajos de que se trate en cuanto al conjunto de daños

Se emite esta nota a los efectos de esclarecer el requisito de referencia.

A la espera de una resolución favorable, saludo a Uds. atte.